



# Campeonato De España Láser 4.7

## Santa Cruz de Tenerife

2 al 7 de diciembre de 2015

### INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato de España de la Clase Láser 4.7, se celebrará en aguas de Santa Cruz de Tenerife los días 2 al 7 de diciembre de 2015 ambos inclusive, Organizado por el Real Club Náutico de Tenerife y la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Canaria de Vela y la Secretaría Nacional de la Clase Láser.

#### 1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2013-2016.
- 1.2 Las Prescripciones de la RFEV en vigor
- 1.3 Las Reglas de la Clase Láser y las específicas de Láser 4.7
- 1.4 Los Reglamentos de "Competiciones" y de "Selección y Clasificación" de la RFEV en vigor
- 1.5 Las Presentes Instrucciones de Regata
- 1.6 Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento ISAF)
- 1.7 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.8 Instrucciones de Regata
  - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
  - (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
  - (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV.

(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Patrón de cada barco participante firmara personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata (a pie de las escaleras de acceso a la oficina de Regatas).

Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.



La penalización a esta instrucción de regatas será de 5 puntos en las pruebas navegadas ese día.

- 2.2 Un barco que se retira de una prueba deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible.
- 2.3 Los regatistas deberán llevar en todo momento mientras se hallen a flote los dispositivos personales de flotación.

La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4.)

- 2.4 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.5 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Persona Responsable de la Organización	630 453 795	VHF 69 Canal alternativo 71
Oficial de Regata (PRO)	922 15.19.77	VHF 69 Canal alternativo 71
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 12 / 16
Real Club Náutico de Tenerife	922 27.37.00	VHF 09
Plan de Seguridad		VHF 69/71

- 2.6 El Anexo 3 muestra el protocolo de seguridad de la Regata.

### 3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

- 3.2 **SEÑALES EN TIERRA:** Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la oficina de regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

- 3.3 La letra L del CIS izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) significa:

**"Hay un aviso publicado en el TOA"**

- 3.4 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 45 minutos".

3.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA "D" del CIS, significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 45 minutos."



*Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR)."*

- 3.5 SEÑALES EN LA MAR:** En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité, significará:

**"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".**

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

Una bandera de la Cruz Roja izada en el Comité de Regatas significará:

**"Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento".**

#### **4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.**

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 09:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

#### **5 PROGRAMA**

- 5.1** El programa de pruebas es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
2 y 3/12/2015	10:00h a 20:00h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
	11:00h a 18:00h	Sellado de material
4, 5 y 6/12/2015	09:00h	Apertura Oficina de Regatas. Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
	11:00h	Señal de Salida 1ª prueba
7/12/2015	09:00h	Apertura Oficina de Regatas. Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
	11:00h	Señal de Salida 1ª prueba del día
	20:00h	Ceremonia de Clausura

- 5.2** Las pruebas celebradas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están previstas tres (3) pruebas por día. Se podrá navegar una prueba adicional por día, si el Comité de Regatas lo considera oportuno.

- 5.3** La bandera "T" del CIS izada en el barco del Comité de Llegadas significa:

**"El Comité de Regatas tiene intención de celebrar otra prueba lo antes posible."**



- 5.4 La señal de Atención para la segunda prueba o siguientes pruebas del día estará precedida del izado de la Señal de Inteligencia por un tiempo no menor a cuatro minutos.
- 5.5 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00.

## 6 FORMATO

- 6.1 Se navegará en flota, excepto si hubiera más de 70 inscritos, entonces se navegará en grupos, una serie clasificatoria y una serie final
- 6.2 Con más de 70 participantes, esta navegará bajo el siguiente Sistema de Grupos:

6.2.1 Los barcos navegarán una ronda de clasificación (6 Pruebas) (Q-Series) y una ronda final (3 pruebas) (F-Series). La ronda de clasificación se navegará durante los días 4, 5 y 6 de diciembre.

Si al final del día 6 de diciembre los dos Grupos han completado un mínimo de 4 pruebas, el día 7 de diciembre comenzará la ronda final. Si no se han completado 4 pruebas, se extenderá la ronda de clasificación.

Si al final del día 6 de diciembre no se han completado 4 pruebas no habrá ronda final.

6.2.2 Los barcos serán asignados a un máximo de dos flotas: Amarillo y Rojo.

La asignación inicial la llevará a cabo un comité de selección nombrado por el Comité de Regatas.

Los Grupos para el primer día se publicarán el jueves 3 de Diciembre, antes de las 20:00 horas.

La asignación se basará en el ranking y resultados de las regatas previas. La asignación de los grupos no será motivo de reconsideración (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

6.2.3 Los barcos mostrarán una cinta del color de su flota (Amarillo o Rojo).

Las cintas se devolverán y recogerán diariamente en la mesa de control de firmas.

El incumplimiento de esta instrucción podrá dar lugar a una clasificación de DNC.

6.2.4 Pruebas de Clasificación:

- a) Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
- b) Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.

La reasignación se hará como sigue:

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Amarillo	Rojo	Rojo	Amarillo

Y así sucesivamente.

- c) La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.



- d) Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas.

A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 6.2.4 (b))

#### 6.2.5 Ronda Final:

- a) Si después de las pruebas del día 6 de diciembre los dos grupos han completado un mínimo de 4 pruebas se navegará la ronda final.
- b) Si un grupo ha completado una prueba más que el otro, ésta se eliminará de los resultados de este grupo antes de hacer los grupos Oro y Plata para la ronda final.
- c) Los barcos serán asignados para la ronda final en grupos Oro y Plata en base a sus resultados en la ronda de clasificación.

Estos Grupos tendrán aproximadamente un tamaño similar teniendo en cuenta que el Grupo Plata no podrá ser mayor que el Grupo Oro.

- d) Los barcos con mejor resultado en la Ronda de Clasificación navegarán todas las pruebas finales en el Grupo Oro. Los barcos siguientes en el Grupo Plata.
- e) Cualquier recalcule en los resultados de la Ronda de Clasificación después de que los Grupos hayan sido asignados para la Ronda Final no afectará las asignaciones excepto por una decisión sobre reparación en la que se pueda subir de Grupo.

Solo los barcos que obtuvieron una reparación pueden cambiar de grupo.

## 7 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de Clase serán:

GRUPO	BANDERA
AMARILLO / ORO	Bandera "Q" del CIS (cuadra de color amarillo)
RPJO / PLATA	Bandera "B" del CIS (gallardete de color rojo)

## 8 ZONA DE REGATAS.

- 8.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
- 8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.



## 9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas mostrará el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

## 10 BALIZAS.




Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Naranja.	Amarilla	Barco del comité y barco Visor o baliza NARANJA con franja Blanca	Barco del Comité o barco Visor o boyarín con bandera azul

Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12 "CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO"

## 11 LA SALIDA.

- 11.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 11.2 Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales. Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la Regla 26 del RRV):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	Bandera de Flota o de Grupo izada Un sonido	CINCO
PREPARACIÓN	Bandera "I", "U" del CIS o "NEGRA" izada    Un sonido	CUATRO
	Bandera "I", "U" del CIS o "NEGRA" arriada Un sonido	UNO
SALIDA	Bandera de Flota o Grupo arriada Un sonido	CERO

### 11.2.1 Bandera "U" del CIS

Si la bandera U es izada como bandera de preparación ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.

Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la regla 26, y la Regla A5).



Cuando la bandera U se utiliza como señal de preparación, la regla 29.1 no se aplica. La abreviación para la puntuación por la bandera U es UFD (modifica la regla A11).

- 11.3** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y una percha arbolando una bandera Naranja en el extremo de babor o Baliza.

Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.

- 11.4** En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

- 11.5** (NP) (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

El comité de Protestas penalizara sin audiencia, a todo barco que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar.

- 11.6** A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba.

## **12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.**

- 12.1** Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

- 12.2** Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

- 12.3** El cambio de recorrido se efectuará de acuerdo con la regla 33 del RRV en vigor.

## **13 LA LLEGADA.**

La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera naranja en la baliza de llegada y una percha arbolando bandera azul en el otro extremo de la línea.

## **14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.**

- 14.1** Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
LASER 4.7	25 minutos	50 minutos	75 minutos

Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.



La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 14.2** Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

## 15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

- 15.1** Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentaran en ésta dentro del plazo para protestar.

- 15.2** Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quien intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regata. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).

- 15.3** Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Pruebas		Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día
30.1,30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (Modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes 19,30 hrs.	Hasta 30 minutos después de inserción clasificación en TOA
		Después 19,30 hrs.	Hasta 09:00 día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia (Modifica la Regla 66 RRV)	Audiencias del día anterior		Plazo de protestas
	Audiencias del último día de regata		15 minutos después de notificada la resolución (modifica la Regla 62.2 RRV)

- 15.4** No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42

- 15.5** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.

Se podrá remplazar el aviso de la regla 61.1 (b) de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas publicando un aviso de dichas protestas en el TOA.

En el último día programado de cada Ronda (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará de acuerdo con lo establecido en el cuadro adjunto (IR 15.3)

- 15.6** Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas en la explanada del Club.





## 15.7 Protestas de Medición

- a) El Comité de Regatas protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las I. R., después de un informe por escrito del Comité de Medición (modifica las reglas 78.3 y la 60.2).
- b) Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.
- c) Si un barco está compitiendo sin los topes de orza, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.
- d) Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.
- e) Si un barco cambia la punta o la base del mástil sin la notificación y aprobación del medidor ó comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.
- f) Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

## 16 PUNTUACIÓN.

16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado entre cuatro y seis pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.
- (c) Y cuando se hayan completado 8 o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será la puntuación total excluyendo los 2 peores resultados. En ningún caso podrán descartarse 2 pruebas de una misma serie.

## 17 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

17.1 No se permite la sustitución de participantes.

17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

## 18 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.



## 19 IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD MIENTRAS SE ESTE EN REGATA[NP] [DP]

- 19.1 Los barcos mostrarán publicidad del evento facilitada por la Autoridad Organizadora de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF
- 19.2 Los dos últimos días de campeonato el primer, segundo y tercer clasificado exhibirán una licra de color amarillo, azul y rojo respectivamente.

## 20 EMBARCACIONES DE APOYO. [DP]

- 20.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## 21 COMUNICACIONES

- 21.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 21.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones.

## 22 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 22.1 Todos los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Regata.

Todos los barcos deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de parking de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Tel: 630453795 - 922151977 (o llamar por el canal 69/9 VHF)

- 22.2 Cuando el barco del Comité de Regatas muestre una bandera con el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco, todas las embarcaciones de entrenadores y soporte deberán colaborar con el Comité Organizador en el rescate de las embarcaciones que lo precisen.

(SP) (NP) Todos los participantes llevarán puesto el CHALECO SALVAVIDAS desde su salida al mar hasta su regreso a tierra cuando sus barcos se encuentren a flote, asimismo todos los entrenadores, jefes de equipo y Acompañantes a bordo de sus lanchas deberán llevar puesto un chaleco salvavidas mientras estén a flote desde que salgan al mar hasta su regreso a tierra.

**Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán descalificados sin audiencia por el Comité de Protestas en todas las pruebas del día..**

Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores ó Jefes de Equipo por canal 69 VHF.

El incumplimiento de esta IR por los entrenadores ó jefes de equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.



- 22.3** Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al Comité antes de dejar el área de regata e informara a la Oficina de Regata al llegar a tierra.
- 22.4** Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la Oficina de Regatas antes de la primera salida de la prueba del día.
- 22.6** Por razones de seguridad en la navegación, la Capitanía Marítima de Tenerife establece un canal de navegación para la entrada y salida del puerto al descubrir el dique de abrigo para coordinar el tráfico mercante.

Se ruega especial atención y cumplimiento de las instrucciones que den los Comités de regata y los Coordinadores de Salvamento.

**22.7** El Anexo 4 describe el PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE EN REGATAS Y/O EVENTOS NAUTICOS CON SOPORTE SANITARIO EN LA REGATA

## 23 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la Bandera "J" del CIS
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Salvamento	Bandera blanca con una "S"
Prensa	Bandera blanca con una "P"

## 24 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

## 25 PREMIOS.

- 25.1** Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías establecidas (SUB 16 y SUB 18 M&F)
- 25.2** La RFEV otorgará el título de Campeón de España (Sub 16 y Sub 18) en las Categorías Masculina y Femenina, de la Clase Laser 4.7 2015
- 25.3** Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

## 26 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

## 27 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 27.1** Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.



- 27.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 27.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

## 28 CAPITANÍA MARÍTIMA[NP] [DP]

- 28.1 Siguiendo instrucciones de Capitanía Marítima, las salidas de la dársena comercial se efectuarán lo más próximo a tierra por el canal balizado, a una velocidad no superior a 7 nudos (Normas de Obligado Cumplimiento de la Autoridad Portuaria de Tenerife) para salir por la punta del Dique del Este y de ahí hacia el campo de regatas.
- 28.2 En caso de que el CR decidiera ir al campo de regatas situado detrás del Muelle Sur, se esperará en las inmediaciones de la Escuela Náutica esperando instrucciones de las embarcaciones de salvamento, con el fin de cruzar la bahía ordenadamente y siguiendo instrucciones de Salvamento Marítimo.
- 28.3 Para cruzar ambos canales deben contactar con el “centro de Coordinación del Puerto de Santa Cruz de Tenerife” por el canal 12 VHF.

## 29 NORMAS DE VARADERO [NP] [DP]

- 29.1 Todas las cunas, así como los palos se marcarán con la cinta adhesiva, del color asignado a cada Federación, que la organización proporcionará a cada Entrenador. (Colocar dicha cinta en el mango de la cuna), el marinero le entregará al regatista una cuna de su Federación.
- 29.2 Todos los barcos permanecerán en el lugar asignado sin salirse de su recinto hasta que el Jefe de Varadero así lo indique. Este irá identificado con uniforme azul “marinero”.
- 29.3 **Forma de salir al mar:**

Se procederá a enviar las embarcaciones al varadero de sur a norte alternando cada día este orden.

Cuando termine de salir el primer Grupo saldrá el siguiente, si alguien de ese Grupo no está preparado para salir, esperará hasta que hayan salido todos los Grupos en el orden previsto. Y siempre bajo las órdenes del Jefe de Varadero.

Para la Salida al Campo de Regatas se deberá navegar siempre bajo la supervisión de sus entrenadores, y el jefe de varadero entre las balizas amarillas y el litoral, llegando hasta la boya roja y pudiendo desde la misma acceder al exterior del muelle, cuando el encargado de salvamento, les de dicho permiso. Centro de Control Canal 12



## ANEXO 1

Localización del área de regatas.





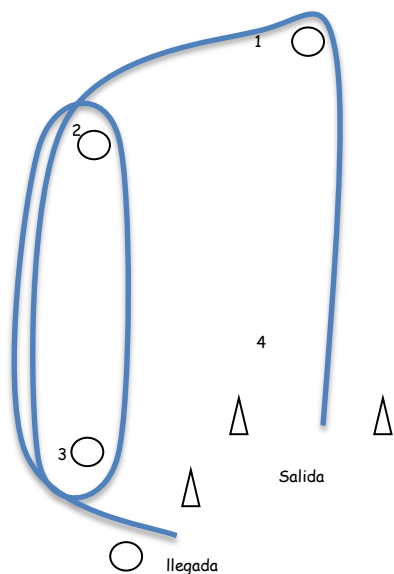
## ANEXO 2

Recorridos: (El presente diagrama es orientativo)

### Recorrido ZO

Salida - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Llegada

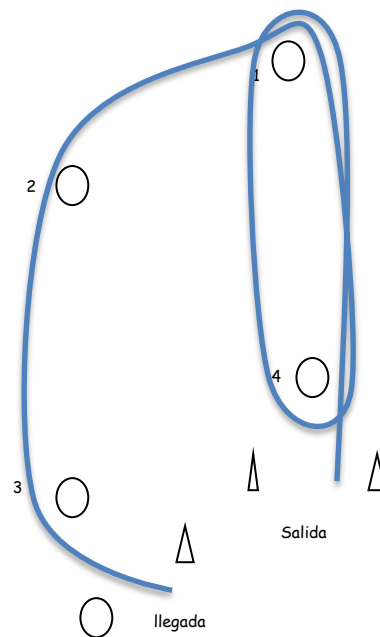
Balizas por babor



### Recorrido ZI

Salida - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Llegada

Balizas por babor

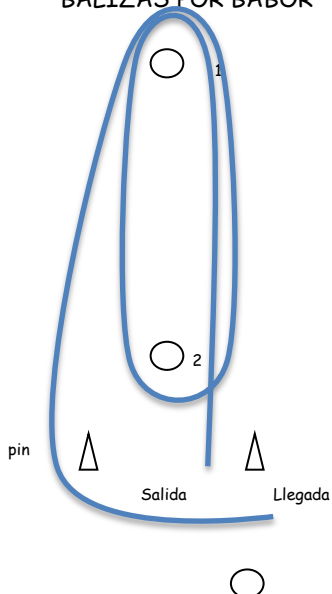


### RECORRIDO ALTERNATIVO

Se indicara con el Numeral "2" DEL CIS

SALIDA-1-2-1-pin -LLEGADA

BALIZAS POR BABOR





## ANEXO 3

### LASER 4.7 - CAMPEONATO DE ESPAÑA 2015

#### INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN

##### 1 Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el Campeonato de España 2015 de la clase Láser 4.7, serán sellados conforme a lo previsto en las presentes instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las reglas de clase y las instrucciones de medición, prevalecerán estas últimas.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Medidor del Evento nombrado por Comité Técnico de Jueces de la Real Federación Española de Vela.
- 1.3 El Medidor del Evento podrá modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

##### 2 Sellado previo a la Regata

- 2.1 Procedimiento:
  - a. El representante de cada barco debidamente preinscrito podrá pasar la medición y terminar el registro en la oficina de regatas. (Formulario de Medición: se entregará en la zona de la medición).
  - b. Se presentará en el recinto de medición con el Formulario de Medición debidamente cubierto, con los elementos a sellar secos y limpios. Se presentará el barco al área de medición, aparejado con la base del mástil y botavara y todas las líneas de control. La vela, la punta del mástil, la orza, el timón y la caña estarán sobre cubierta.
  - c. Entregará el Formulario de Medición al Medidor a fin de que sea firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas.
  - d. Con el Vº Bº del Medidor del Evento se presentará nuevamente en la Oficina de Inscripciones a fin de registrarse personalmente y confirmar la inscripción.
- 2.2 Limitación de Material - Los barcos presentarán para sellado los siguientes elementos:  
1 base de mástil, 1 punta de mástil, 1 botavara, 1 orza, 1 timón y 1 vela.
- 2.3 Todos los elementos que sean correctos, serán sellados.
- 2.4 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela y rombo rojo según exija las Reglas de Clase.
- 2.5 Los barcos, velas, perchas y equipos serán sometidos al sellado previo a la regata es estado seco.



- 2.6 Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento, o el propio elemento, varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Medidor lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones.
- Entonces el barco puede ser presentado nuevamente a los medidores para su sellado o medición a la hora convenida con el Medidor del Evento.
- Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.
- 2.7 A menos que sea autorizado por el Medidor del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de sellado.
- 2.8 Todos los cascos, velas, perchas y equipo llevarán todas las marcas de medición, franjas, adhesivos y etiquetas exigidas por las reglas de clase.
- 2.9 El casco, mástil, botavara, orza, timón, vela y sus sables serán originales suministrados por la factoría Laser.
- 2.10 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Evento. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste.
- Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada barco firme el Formulario de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité de Regatas, quien consultará al Medidor del Evento.
- No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Medidor del Evento a fin de que la marca sea sustituida.
- 2.11 El número que figure en la vela ha de ser el mismo que corresponda al casco. En caso contrario, el patrón lo solicitará a la Oficina de Inscripción por medio del Formulario de Medición. La Oficina de Inscripción decidirá si permite tal incidencia o no.

### 3 Barcos y equipo sellado

- 3.1 Una vez que el barco, perchas, vela y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.
- 3.2 **Modificaciones** - Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.
- 3.3 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité de Regatas. Si se concede el permiso, el Medidor concertará una hora para aprobar tales reparaciones.
- 3.4 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Medidor del Evento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al





Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

#### **4 Inspecciones de medición durante la regata**

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.
- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de: herrajes y equipó obligatorio a usar en regata, control de sellado, líneas de control y material de seguridad.
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Medidor que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra, los cuales serán designados por el Comité de Regatas. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada, Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que el tripulante esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Oficial de Regatas una vez firmado por el Medidor del Evento. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del barco.
- 4.6 Todo barco, sus perchas, velas y equipo puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

#### **5 Avisos**

- 5.1 Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales significa "un aviso a los competidores ha sido colocado en el Tablón Oficial de Avisos por el Medidor del Evento"

Santa Cruz de Tenerife, diciembre 2015



## ANEXO 4

### MEMORIA DE SEGURIDAD EN EVENTOS DEL RCNT

#### PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE EN REGATAS Y/O EVENTOS NAUTICOS CON SOPORTE SANITARIO EN LA REGATA

El presente documento establece los conceptos y desarrolla los aspectos de seguridad que han de aplicarse para la celebración de regatas y otros eventos náuticos, en cumplimiento a lo especificado en el RD.62/2008 adecuándolo a las características, recursos e idiosincrasia del RCNT.

#### CONCEPTOS

Coordinador de seguridad: persona designada por el RCNT como organizador para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutico-deportiva, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la capitanía marítima. Será el encargado de poner en marcha el dispositivo de emergencia y evacuación, así como permitir autorizar la intervención.

1. Supuestos: Se relacionan 2 supuestos atendiendo a la gravedad del accidente:

.- Riesgos en tierra: caídas al poner las embarcaciones en el mar o cualquier otro accidente tipo dentro de las instalaciones del club, el encargado de atención será el Socorrista del Club que activará los servicios de urgencia en caso necesario.

.- Riesgos en la mar:

a. Intervención por riesgo vital: suspensión de la prueba y evacuación del área de regatas, informará al Centro de Control y Salvamento Marítimo.

b. Accidente sin riesgo vital: autorizara la evacuación del herido por personal sanitario o personal del evento - salvamento.

2. Canales de Comunicación:

Canal de Salvamento y Coordinador Seguridad: 71 VHF y privado mediante Walkie Talkie (canal 4 GPRS)

Canal del Comité de Regatas: 69 VHF

Canal de Salvamento Marítimo: 15 VHF

Canal Centro de Control Portuario: 12 VHF

3. En caso de accidente se usará en Canal Privado en primer lugar y en caso de no estar en uso el Canal 71 VHF. Reservado para la organización de Salvamento de la prueba.

4. Información previa a los participantes, entrenadores o jefes de equipo: del protocolo de actuación: mediante una reunión en la que los entrenadores y/o Jefes de Equipo tienen la **obligación de asistir**.

5. Delimitación del personal de seguridad:

#### **Diagrama nuevo**



El "Equipo de Salvamento o la embarcación de salvamento" tendrá libertad de movimientos por el Campo de Regatas

6. Actuación en caso de accidente:

I. Localizar y primera evaluación

II. Informar al Coordinador de Seguridad del evento aportando si es una situación de riesgo vital o no.

III. Autorización a la intervención por parte del Coordinador de Seguridad a la "Equipo de Salvamento o la embarcación de salvamento":

El "Equipo de Salvamento o la embarcación de salvamento": valorará el lugar más idóneo para evacuación rápida dependiendo de la gravedad", dada la zona de la prueba y la cercanía. El Coordinador activará los servicios de emergencia al 112 del sitio designado y dará los datos del accidente.

Se delimitan tres zonas:

"Playa de las Teresitas "

"Dársena Pesquera: Guardia Civil"

Sede: Real Club Náutico de Tenerife

Si el traslado del accidentado requiere del uso de la embarcación del "Equipo de Salvamento", parte del personal de la embarcación embarcará en la lancha del Coordinador de Seguridad para realizar una posible segunda intervención

IV. Atendiendo a los supuestos recogidos en el apartado I se decretará la suspensión del evento y por lo tanto la coordinación para regresar a puerto o se seguirá la prueba pudiendo adoptar medidas complementarias al salvamento, permitiendo la entrada de los entrenadores en el área de Regata izando la bandera de las Cruz Roja en la lancha del Coordinador de Seguridad o del Comité de Regatas:

"Las lanchas de la organización y lancha de entrenadores de los diferentes clubes participantes formarán parte de la Seguridad de la Regata, permaneciendo en el canal 69 VHF a la escucha de las indicaciones que pueda dar el Coordinador de Seguridad o Comité de Regatas."

V. Una vez finalizado el evento el Coordinador de Seguridad redactará un Informe de lo acontecido y medidas adoptadas, así como sugerencias a la modificación del presente plan de emergencia.

7. Equipo de "Salvamento o la embarcación de Salvamento" en el Campeonato de España Láser 4.7: una vez el regatista sea atendido por el personal cualificado éste tendrá el control de la operación.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE